



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00364180-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por la Ing. Agr. María Nuxsia RODRÍGUEZ, por la cuales solicita el reconocimiento de los servicios prestados con el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interino, en las actividades de docencia, investigación y extensión realizadas en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural;

La RHCD-2024-149-E-UNC-DEC#FCA que designa por Concurso a la Ing. Agr. María Nuxsia Rodríguez en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural, desde el 1º de mayo de 2024 y por el término de 5 (cinco) años;

y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que corresponde realizar el reconocimiento de los servicios prestados por la citada docente en el cargo interino aludido.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convalidar y reconocer los servicios prestados por la Ing. Agr. María Nuxsia RODRÍGUEZ, Leg. N° 49.723, con el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interino, en las actividades de docencia, investigación y extensión realizadas en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2024.

**ARTICULO 2:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.